

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme en 1.700 metros y riego con betún asfáltico en los primeros 700 metros de la carretera provincial de Doña Mencía a su estación.

Esta Excm. Diputación provincial ha acordado convocar la subasta pública para la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme en 1.700 metros y riego con betún asfáltico en los primeros 700 metros de la carretera provincial de Doña Mencía a su estación.

Tipo de licitación: 223.019,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 4.460,39 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras será la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada en la forma prevista en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición 13 del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba de la convocatoria para contratar en pública, la ejecución de las obras de en el camino vecinal de así como del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del ... por ciento del tipo de licitación, y declaración en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el (carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo) y con el compromiso de abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 14 de junio de 1961.—El Presidente.—2.498.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de obras de alcantarillado de la calle de Madrid, entre las de Galileo y Sans.

Se anuncia subasta de obras de alcantarillado de la calle de Madrid, entre las de Galileo y Sans, bajo el tipo de pesetas 1.923.086,53 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses, y el plazo de garantía de doce meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.846,29 pesetas, la definitiva y la complementaria, si procediere, se deducirán en la forma establecida por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 118,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Madrid, entre las de Galileo y Sans, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.867.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Faura (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un grupo motor y bomba vertical o una electro-bomba sumergida con motor eléctrico para el abastecimiento de aguas potables a esta villa.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto.—La adquisición de un grupo motor y bomba vertical o una electro-bomba sumergida con motor eléctrico para el abastecimiento de aguas potables a esta villa.

Antecedentes.—La oferta se hará en firme con validez de dos meses, señalando el plazo de entrega de la maquinaria, y por separado se detallará el valor de la bomba, el del motor y sus accesorios. La profundidad del pozo es de sesenta y cuatro metros, más cuatro de elevación al depósito regulador, y el cálculo de agua a elevar será de mil quinientos litros por minuto.

La forma de pago se verificará una vez suscrito el contrato, el 40 por 100 al ponerse en funcionamiento el motor y bomba, otro 40 por 100 a los tres meses siguientes y el resto a los nueve meses siguientes.

Plazo, lugar y hora.—Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, acompañando los documentos siguientes:

Primero.—Proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este edicto.

Segundo.—Documento de haber constituido la garantía provisional en la forma establecida en el artículo 75 del citado Reglamento de Contratación.

Tercero.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecido en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

Cuarto.—Croquis, proyectos y documentos con expresión de referencias técnicas y económicas, garantías y plazos, con indicación de los principales elementos propuestos del grupo y sus tuberías.

Quinto.—Documento acreditativo de ser productor nacional y el pago de la contribución industrial.

Garantía provisional cinco mil pesetas.

Garantía definitiva, el cuatro por ciento del importe total de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en las oficina municipales, bajo la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de un grupo motor y bomba con destino al servicio de aguas potables del Ayuntamiento de Faura (Valencia)».